

3.4 CONOCIMIENTOS DEL PASADO: HECHOS HISTÓRICOS Y PATRIMONIO ARTÍSTICO.

Antonio García Benítez

3.4.1. SIGNIFICADO HISTÓRICO DE CANTILLANA, A GRANDES RASGOS.

1) Orígenes de Cantillana.

La existencia de una antigua población en el actual emplazamiento de Cantillana, está fuera de toda duda. En cambio, no existe la seguridad en la atribución de su nombre, siendo muy dispares las opiniones de los autores sobre este punto.

Flores, Cortés y López, sitúan allí a Ilipa; Cean Bermúdez y Rodrigo Caro, la identifican como Basilipo; Serrano Ortega dice que fue fundada por los turdetanos con el nombre de Ilia o Hipalia; Bonsor, con Naeva y aún podrían citarse otras atribuciones.

El único texto que podría darnos alguna luz para determinar el antiguo nombre de la actual Cantillana es el de Plinio, según el cual, las poblaciones del convento jurídico hispalense, situadas junto al Betis, bajando de Córdoba hacia Hispalis (Sevilla) son: Axati, Arva, Canama, Naeva, Ilipa Magna e Itálica, según el orden que seguía Plinio, Naeva debía localizarse entre Alcolea y Alcalá del Río y con toda seguridad en la margen derecha del Guadalquivir, que por ser más elevada y por tanto menos expuesta a las inundaciones, se presta más para asiento de una ciudad de relativa importancia, ya que Plinio, según su escrito, sólo cita las ciudades de "digna memoratu".

Se podría pensar de todo ello, que Cantillana puede ser la citada Naeva, ya que entre las tres poblaciones que ocupan tal posición es Cantillana. Esta es la que tiene el lugar más estratégico, siendo además sus condiciones topográficas las exigidas por los antiguos para establecer un centro notable de población. Por tanto, creemos que es la opinión de Bonsor, la de Naeva, la que tiene mayores posibilidades a su favor.

2) Un vergel con asentamientos humanos inmemoriales.

Cantillana por su situación, tanto estratégica como por su fertilidad, en el cruce de los ríos Guadalquivir con el Viar, ha condicionado favorablemente el asentamiento humano desde hace milenios. Además, posee una importante superficie ocupada por encinas, alcornoques y monte bajo, con gran reserva natural para el sustento, de caza menor, de alimentos silvestres o de plantas para uso artesanal. Todo ello contribuye a valorar el emplazamiento como de vergel.



Los orígenes de los asentamientos se remontan a la llamada sociedad primitiva que corresponde al primer grado de desarrollo de la

producción en el cual los habitantes se alimentaban de la caza y de la pesca, en el Paleolítico, y del pastoreo o a lo sumo de la agricultura, en el Neolítico. Se atestiguan abundantes restos arqueológicos, fundamentalmente, en la etapa de la llamada piedra pulimentada.

Con la influencia romana, se llega en la zona al sistema de producción esclavista cuyas raíces hay que buscarlas en la transformación de la agricultura nómada en sedentaria, en el desarrollo del comercio, y más concretamente, como consecuencia de la acumulación de cierta riqueza, de la propiedad privada de la tierra y de la formación de una estructura social más compleja. Como reflejo de todo ello se observa en los espléndidos mosaicos descubiertos, a finales del año 2017.

En el emplazamiento de la actual Cantillana, los romanos establecieron un importante núcleo de población que, según el arqueólogo Bonsor, recibió el nombre de Naeva, como la menciona también Plinio.

La Naeva romana contaba con un importante puerto sobre el Guadalquivir habiendo constancia de una asociación de barqueros naevenses. Esta villa romana contaba con una moneda autónoma y de su esplendor nos ha quedado numerosos restos arqueológicos: estatuas, fustes, inscripciones y recientemente, unos mosaicos muy relevantes. También existen restos de un acueducto subterráneo, cloaca, cegada hoy parece que estaba construido por una galería de 1.70 metros de altura por 0.60 metros de ancho de gran espesor y cubierta de ladrillos a dos aguas.

También frente a la Parroquia se ven caídos en el río grandes trozos de extraordinario grosor, uno de ellos, corresponde al parecer a un ángulo del malecón. Siguiendo río arriba, se ven restos de construcciones romanas, unas de sillares de 1,15 metros de longitud y otras de ladrillos con revestimiento de estuco, lo que parece indicar que se trata de construcciones de carácter hidráulico.

Los hallazgos de los espléndidos mosaicos parecen datarse hacia el siglo II d. C. de la época Flavia Momento en que la Cantillana romana vivió una época de apogeo económico y social porque se le otorgó la condición de municipio romano, por su asentamiento estratégico, en el cruce de dos ríos, a pie de sierra y en el camino de Híspalis (Sevilla) zona de control y de paso.



3) Cantillana desde el islam medieval hasta la cristiandad.

Tenemos pocos datos de la Cantillana andalusí. El término Al Andalus designa la historia de la dominación, desarrollo y destino histórico de los pueblos árabes y musulmanes, sirios o magrebíes y andalusíes en general, en la Península Ibérica y en particular en Cantillana desde el 711 hasta el 1247 en que fue conquistada por Fernando III.

Durante la etapa musulmana a Cantillana la llamaron Catinena o Catinana; con este último nombre lo cita el Nubiense, como una fortaleza en el camino de Sevilla a Córdoba. Existen de esa época, restos de muros de argamasa y ladrillo, cerca de la Parroquia a la orilla del río perteneciente, posiblemente, a un antiguo castillo.

En la Cantillana andalusí, nació la figura de Abu Madyan (1116 y 1198 su muerte en Tremecén); de gran fama y renombre en el mundo musulmán; figura central del sufismo y exponente notable del mundo espiritual del Islam. Desconocemos en concreto, datos de la vida cotidiana de la Cantillana musulmana.

Posteriormente los cristianos del norte de la Península irrumpen en el Valle del Guadalquivir con sus conquistas por los territorios de Córdoba, Jaén y Sevilla. Se repueblan esos lugares con cristianos, se castellanizan los mismos y se expulsan o se marginan a los musulmanes surgiendo otra etapa en el proceso histórico de Cantillana.

Fue conquistada por Fernando III en la primavera de 1247, según consta en la Crónica General. En el año 1248 se otorgó la villa a la orden de Santiago y en 1252, pasó al señorío del Arzobispado de Sevilla.

El 24 de mayo de 1285, el arzobispo Don Raimundo de una parte y el Deán y Cabildo de otra, otorgaron escritura por sí y sus respectivos sucesores, partiendo entre ellos los bienes raíces, vasallos y otras posesiones de la Iglesia de Sevilla, Cantillana quedó para el Deán y Cabildo, teniendo en ella algunas casas y tierras el Arzobispado.

En julio de 1345, el Cabildo y el Deán dieron licencia, casas y tierras a algunos musulmanes para que poblasen la villa de Cantillana que estaba muy menguada en población. En 1476 Don Alonso Pérez de Guzmán, devolvió a la Iglesia de Sevilla, Cantillana, que tenía ocupada desde tiempos de Enrique IV.

Decir también para esta época del siglo XV que murieron en Cantillana dos prelados sevillanos: el arzobispo Don Gonzalo de Mena y Don Diego de Ayala.

Con posterioridad, los Reyes Católicos concedieron importantes privilegios y mercedes a la villa, que se recogen en la Carta Privilegio que se conserva en el archivo municipal.

A principios del siglo XVI se vivió en Cantillana un notable crecimiento económico por su importante puerto fluvial, así como por su relación con el esplendoroso comercio indiano.

Finalmente reseñar para esta etapa, la visita ilustre de Doña Isabel de Portugal en el siglo XVI, que se alojó en este pueblo cuando se dirigía a Sevilla para contraer matrimonio con el emperador Carlos V en el Alcázar.

4) Cantillana bajo el régimen señorial.

Tanto la villa de Cantillana como su término fueron donados por Fernando III a la orden de Santiago en 1248. Pero al formarse el señorío en la Iglesia de Sevilla por Real Privilegio de 20 de marzo de 1252, Cantillana fue la primera población que entró en este nuevo señorío eclesiástico.

Con Felipe II este señorío pasó a condado, propiedad de Don Juan Antonio Corzo Vicente lo de Leca, quién compró la villa, junto con las aldeas de Brenes y Villaverde el 26 de abril de 1567, aunque la escritura de fundación fue otorgada por el Rey el 6 de febrero de 1581 (ver en otro apartado las investigaciones realizadas por A. García Benítez).

Por consiguiente, Cantillana se convirtió en una villa del señorío del conde del mismo lugar. Gozaba el conde por enajenación de la corona Real del poder de intervenir en los asuntos de la administración local, con poderes de justicia y de gobierno. Gozaba además del privilegio de recibir una carga de paja por cada arado existente en su señorío (Cantillana, Brenes y Villaverde del Río) y una gallina por persona. También poseía el derecho del Soto para cazar estorninos, lo que anualmente le producía una renta de 6100 reales. Además del derecho de caza y pesca, recibía rentas por arrendamientos de carnicerías, hornos, molinos, casas, posadas, etc., y de unas barcas de pasajes por el Guadalquivir, río que se constituía protagonista de la vida del pueblo. La familia del barquero tenía arrendadas al conde estas barcas, durante varias generaciones. Este notable episodio para la historia de Cantillana ha sido investigado profundamente por A. García Benítez.

Desde 1577 estas barcas y sus aparejos pertenecían a los condes que les rentaban 375.000 maravedíes al año. Estas barcas estaban destinadas al servicio de pasajeros, ganados y mercancías como medio de facilitar las comunicaciones entre ambos márgenes del río. Los labradores tenían que pagar 150 fanegas anuales de cebada y 12 borregos por Pascua de Resurrección por el uso de ellas; el resto de la población, de manera individualizada por viaje, tenían que pagar su precio en metálico.

Otro elemento de control económico-social de los condes eran los diezmos que la Iglesia gravaba a los creyentes y que aquellos no dudaron en litigar contra el Arzobispado de Sevilla para percibirlos.

Otros poderes señoriales sustraídos a la corona pero que gravaba aún más a la población de Cantillana eran el de Recaudador General de Impuestos que lo sustentaba el conde de Olivares, el que poseía el duque de Medinaceli con la fabricación de jabón y, finalmente, el conde de Roca con el control del oficio de Medidor Fiel y Mojonero Mayor

Al poder económico y jurídico se unía el poder ideológico con el nombramiento de eclesiásticos para la localidad, sobre una población, por otra parte, muy sensible a los mandatos y prohibiciones eclesiásticas. Nada de esto es ajeno en la manifestación de la religiosidad popular tan especial en Cantillana. Ver las aportaciones al respecto de A. García Benítez.

Por todo ello, el régimen señorial de Cantillana especialmente asfixiaba, durante siglos, a la población haciendo muy difícil la acumulación o el excedente de beneficios para los emergentes propietarios agrarios del pueblo.

Por otro lado, también los condes levantaron en Cantillana una casa palacio que estuvo situada en el lugar denominado el Palacio, a orillas del Guadalquivir, y desde el que veían toda la vega. Este palacio se comunicaba con la Iglesia Parroquial mediante un pasadizo que daba a una tribuna, situada sobre la capilla bautismal, desde donde los condes asistirían a los oficios religiosos.

Los condes mejoraron y arreglaron la Parroquia de la villa donde fundaron cinco capellanías, teniendo derecho los condes a ser enterrados en la capilla mayor, de la que eran patronos. Esta fue decorada con leyendas alusivas y escudos nobiliarios, estando presidido el centro de la bóveda por el escudo de armas del cual está formado el actual escudo de la villa.



No obstante, habría que destacar que la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, como templo central de culto de Cantillana, se reafirma y potencia bajo el régimen señorial.

Pocas noticias tenemos de la Parroquia que precedió a la actual (siglo XVI). Sabemos que en 1555, Juan Pérez, albañil, ejecutaba obras en la tribuna de la Iglesia. Consta también que cuando se decidió la erección del nuevo templo, lo concibieron de una nave, según la planta generalizada en obras renacentistas, pero al realizarse las obras convino de hacerla en tres naves.

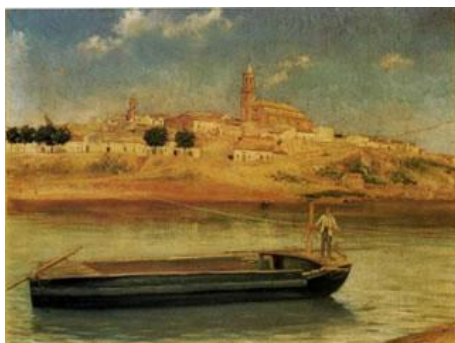
Sabemos que el Maestro Mayor de Fábricas del Arzobispado, Diego López Bueno nos enseña la manera cómo se tiene que edificar la nueva Parroquia y el maestro que tendría que realizar la obra que fue adjudicada a Leonardo de Navas en 1619.

En el siglo XVII, también se hicieron importantes obras en el campanario por el arquitecto Diego Antonio Díaz. Durante el siglo XVIII, también se realizaron obras de ampliación, por iniciativa del Cabildo y efectuadas por el equipo del anterior arquitecto mencionado.

Mencionar también que en el archivo Parroquial existen libros de cuentas de fábrica desde 1688, libros de capellanías y de distintas hermandades y cofradías (del siglo XIII) además de libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones. También en el archivo Capitular se custodian libros de Actas desde 1620 y Reales Órdenes de los siglos XVII y XVIII; además de fondos documentales de los siglos XIX y XX.

En cuanto a otros templos de la localidad, dice el Diccionario Madoz del siglo XIX que existen "dos ermitas dentro de la población, dedicadas al Dulce

Nombre de Jesús (Iglesia de la Misericordia) y a San Bartolomé, y fuera de la población, a 200 pasos hacia el Norte, la magnífica Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, en las tres se sostienen cultos a expensas de los fieles". De estos lugares de cultos se habla extensamente en otros apartados.



Bajo el régimen señorial en Cantillana se originan y desarrollan dos iconos relevantes de la historia local. Por un lado, el barquero de Cantillana cuya familia tenía el arriendo de las barcas que poseía el conde de Cantillana y del que han corrido ríos de tintas, muchas veces; falseadas. Por otro lado, los rosarios de mujeres de la Virgen de la Pastora y de la Virgen de la Asunción, que después de muchas generaciones, hoy constituyen las bases emocionales, religiosas y ceremoniales de la vida social del cantillanero/a. Ver, en uno y otro caso, las investigaciones y publicaciones realizadas por A. García Benítez.

5) Etapa de Cantillana hacia la modernidad

A partir de 1837, se va aboliendo los señoríos. Por tanto, el condado de Cantillana va dejando de tener efectos gravosos sobre la población. Los derechos señoriales, de vasallaje medieval que tradicionalmente los condes tenían sobre la población, desaparecen ya en el Amillaramiento de la Riqueza Pública de 1856. Para, finalmente, a partir de 1865, los condes desaparecen definitivamente de la vida de Cantillana.

Supone el triunfo del liberalismo, la quiebra del Antiguo Régimen y del absolutismo. La vieja organización estamental daba paso a la sociedad clasista, en que la burguesía se convertía en motor de transformación y rectora de la sociedad.

La incipiente burguesía agraria de Cantillana se fue consolidando con mayor solvencia. Después de pagar rentas a los labradores a los que les tenían arrendadas tierras les quedaban excedentes con los que podían dedicar a mejorar sus explotaciones u otras inversiones.

A partir de entonces, los regadíos y la mecanización derrumbaron las barreras de la economía de autosuficiencia de la sociedad campesina asfixiada por el régimen señorial de los condes. Consecuentemente, se aceleró el paso de una economía tradicional a otra de márgenes comerciales, al dotar de poder adquisitivo a su fuerza de trabajo creando así un mercado para los productos agrarios.



Los hitos históricos, de estos cambios fueron los siguientes:

La primera obra de importante acometida fue la de los riegos del Valle Inferior del Guadalquivir, cuya realización se promueve por Real Decreto del 8-IV-1908 iniciándose el riego a partir de 1929. Ello supuso para Cantillana unas 3400 h^a. de regadío procedente de ese canal principal, lo que suponía más de un cincuenta por ciento de la totalidad de la superficie del término.

Además de ésta, hay otra zona de riego de Cantillana que se llama zona del Canal del Viar, afluente del Guadalquivir que añade 950 h^a. de riego a la anterior. Dicha zona fue declarada de interés nacional por Decreto del 14-V-1946.

Finalmente, hay una tercera zona de riego en Cantillana denominada popularmente el Hundido; en el paraje denominado las viñas. La palabra hundido viene de una riada en 1947 que hundió el viaducto que comunicaba el canal con el sitio de las viñas. Ante este acontecimiento, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los agricultores de la zona, les hizo unas concesiones especiales de agua, al permitirles prospeccionar unos pozos próximos al río. A partir de entonces, estos agricultores forman una comunidad de regantes, independiente de las otras dos zonas anteriormente mencionadas, con una superficie regada de 230 h^a.

El resto de regadíos en Cantillana, son pozos particulares, totalmente individualizados, que no constituyen ninguna comunidad de regantes. No obstante, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es la dueña del agua, la vigila y la controla. En cambio, las comunidades de regantes adquieren, mediante un canon, el agua para los riegos.

El regadío ha sido un factor fundamental de transformación y de enriquecimiento de Cantillana. A principios del siglo XX, las tierras de regadío no sobrepasaban las 55 fanegas, un 0,59 por ciento del total y estaban ocupadas por huertas dedicadas a legumbres y frutales. Mientras que en 1982 ascendía el regadío a 5776 h^a. lo que suponía el 53,60 por ciento de la superficie total de Cantillana.

Las consecuencias profundas de todo ello fueron las de transformar el mapa de los cultivos de Cantillana, de un carácter de auto consumo familiar a un enorme incremento de la producción agrícola con destino al extranjero.

Ya con los Planes de Estabilización que se sucedieron a partir de la década de los sesenta suponen, definitivamente, la ruptura del modelo agrario tradicional con la rápida expansión de la mecanización y la búsqueda de productividad. Acelerándose todas esas transformaciones:

1. Se abandonan cultivos por su alto costo, como el olivar de sierra, símbolo de la agricultura tradicional, entre otros cultivos.
2. La culminación de la mecanización con la cosechadora: todo un proceso paulatino de tecnificar labores manuales como segar, atar, cortar, trillar etc.
3. Potenciar los aprovechamientos mediante las transformaciones oportunas de fertilizantes, plaguicidas etc., que incrementan los rendimientos.

4. La búsqueda de la optimización de la empresa agraria. Tendencia que fue favorecida por el trasvase de población del campo a la industria y a los servicios, pudiéndose detectar esta orientación en la siguiente legislación: (14-4-1962)

- Ley de explotaciones familiares

- Ley sobre fincas mejorables

- Ley sobre Concentración Parcelaria

- Nueva ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de Zonas Regables

- Ley del Plan de Desarrollo

En definitiva, la culminación de todo ello fue la de orientar la empresa agraria, cada vez más, con criterios de rentabilidad.

Fuentes Bibliográficas.

García Benítez, Antonio, *Cambio Cultural*, tesis doctoral presentada en 1990 en la Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Etnología.

García Benítez, Antonio, *Vínculos de pertenencia identificativa en comunidades duales andaluzas. Orígenes y bases sociales de los pueblos implicados*. Tesis doctoral presentada en 1998 en la Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología "León XIII" departamento de Sociología.

García Benítez, Antonio, (1984 y 2013). *Los Manuscritos perdidos y hallados en Palacio. Orígenes Históricos y vicisitudes emocionales de los Rosarios de Mujeres de Cantillana*, Sevilla, Ediciones Respuesta 2000.

Estos textos han servido de base para que el autor publicara una serie de artículos, colaboraciones, comunicaciones a congresos, y monografías que aparecen en su currículum.